

# La prevención situacional como estrategia para la reducción de los hechos violentos en locales nocturnos de La Habana

## *Situational Prevention like Strategy for the Reduction of the Violent Facts at Nighttime Premises of Havana*

**MSc. Rocío Cebrían Benito**

Abogada

Organización Nacional de Bufetes Colectivos  
Cuba

[rociocibrían1792@gmail.com](mailto:rociocibrían1792@gmail.com)



0000-0001-6846-6518

**Dra. Yoruanys Suárez Tejera**

Profesora

Universidad de La Habana  
Cuba

[yoruanys@gmail.com](mailto:yoruanys@gmail.com)



0000-0003-0157-7429

### RESUMEN

*Los medios disponibles, la calidad de la formación de los agentes, los niveles de criminalidad, la corrupción y la debilidad del Estado influyen en la prevención situacional como una alternativa aplicable a la labor policial. Cada estrategia aplicada es única y crea la vía para implementar medios que contribuyan a la seguridad ciudadana, al mejoramiento del espacio y a la disminución de actividades delictivas que responden al descuido y a la facilidad de la ocurrencia del hecho. Es propósito de la investigación elaborar una guía de prevención situacional que contribuya a la reducción de los hechos violentos en locales nocturnos de La Habana.*

Palabras clave: *prevención, situacional, estrategia, reducción y violencia.*

### ABSTRACT

*The available midways, the quality of the formation of agents, the levels of criminality, the corruption and the state weakness influence situational prevention like an applicable alternative to the police work. Each applied strategy is unique and creates the road to implement media that they contribute to law and order, to the space improvement and to the decrease of criminal activities that they answer to oversight and to the facility of the funny remark of the fact. Purpose comes from investigation elaborating a spare situational guide that contribute to the reduction of the violent facts at nighttime premiseses of Havana.*

Keywords: *prevention, situational, strategy, reduction and violence.*

## Introducción

Debido a la sensación de inseguridad y al desarrollo de la sociedad la delincuencia y la violencia han cobrado espacio en la cotidianeidad. La ausencia de los miembros de la familia en el hogar, las salidas a edades más tempranas de los jóvenes y la concurrencia a locales nocturnos cada vez más de moda, que invitan con sus horarios y ofertas a la permanencia hasta el amanecer son elementos motivadores de la criminalidad.

Los bares, restaurantes, discotecas, centros de juego, entre otros, son locales de esparcimiento en los que se toma, se baila, se fuma y se desarrollan otras conductas incluso peligrosas como la prostitución. Estos centros son la opción preferida de varias generaciones que acuden frecuentemente a la diversidad de opciones que ofertan y al unísono concurren los delincuentes motivados por el nivel adquisitivo del lugar.

En contextos como los de estos tiempos donde la diversidad económica convierte a las personas en objetivos por su ropa, sus accesorios, sus implementos electrónicos, sus carros, su trabajo, entre otros y el medio donde se rodean invita al desorden y a la especulación, donde existen múltiples escenarios, en su mayoría nocturnos, para desinhibirse y donde coexiste un contraste con los que no pueden acceder a este medio de vida: los delitos se recrudecen, en especial los de marcada violencia (Sánchez, 2001).

En este escenario es imprescindible aplicar soluciones alternativas ante los problemas de

criminalidad, reprender y sancionar no es la única vía. La sociedad ha cambiado, los hábitos se han modificado, debe cambiar también la solución. Conocer las causas que la generan y mejorar el ambiente son medidas novedosas ante retos tan prominentes (Arrubla, 2000).

La prevención situacional es una vía idónea de colocar obstáculos o impedimentos al potencial comisor, de desmotivar, partiendo de la idea de que el hombre es un ser racional y en la medida que sienta la imposibilidad de realizar la conducta prohibida, existirán menos posibilidades de que pueda ejecutarla. El conocimiento de las debilidades será la clave para su disminución. Un camino difícil pero cierto, siempre que sea aplicado con inteligencia, con alternativas no violentas: sencillas, accesibles y encaminadas a solucionar la motivación del agresor y la facilidad del acto delictivo (Maguire, 2010).

Los hechos con más incidencia en estos lugares en La Habana, son los que lesionan el patrimonio, el normal desarrollo de las relaciones sexuales, la vida y la integridad corporal. La mayoría de los presuntos hechos delictivos no llegan a la policía y no son denunciados, lo que no significa que no ocasionan daños. Se conoció además a través de encuestas que la mayoría de estas conductas están asociadas a las características y funcionamientos de los locales y son considerados hechos irreversibles y sin solución por parte de los propietarios y trabajadores.

La prevención situacional comienza justamente en el borde del problema, donde yace la necesidad de la transformación de la

situación el cómo hacerlo depende de cada escenario, de cada delito y de la motivación del medio, pero indudablemente es una herramienta con la que salvaguardar a la sociedad (Ronald, 1998).

Aparejado al incremento de los locales nocturnos en la capital debido a los beneficios económicos que reportan a sus propietarios y trabajadores, a los que asisten gran cantidad de personas, se ingieren bebidas alcohólicas y circulan altas cifras de dinero, por lo que urge elaborar una guía que permita confeccionar un plan de prevención situacional para su reducción conforme a las características y funcionamiento de cada local.

La aplicación de esta guía es una solución diferente, novedosa y alejada de la practicidad habitual de reprimir y encarcelar. Mediante el análisis correcto de la situación real puede crearse una estrategia esperanzadora y reductora del peligro, el miedo y la violencia. Se logra reducir el uso del sistema penal dejando la aplicación de este derecho para último *ratio* como corresponde y educar a las potenciales víctimas para que reduzcan el riesgo que les rodea.

Investigaciones similares, se han desarrollado en el país, pero encaminadas en su mayoría, a la prevención comunitaria y social, al estudio de la criminología, el delito y a su influencia en la sociedad. Es mediante esta línea investigativa propuesta que se aglutinan las teorías de la prevención situacional combinándose en una Guía que ayude en la tarea de la disminución de los delitos violentos enmarcados en las nuevas tendencias sociales que conforman la vida de

esta sociedad. En correspondencia con lo expresado se precisa como objetivo general elaborar una guía para la confección de un plan de prevención situacional que permita la reducción de los hechos violentos en los locales nocturnos.

### **Características de los delitos violentos en los locales nocturnos de La Habana**

La violencia en Cuba constituye un escenario en ascenso por las nuevas opciones sociales que han surgido. En la capital los centros nocturnos están en aumento, funcionan todos los días y generalmente hasta las 6 de la mañana, por lo que es la diversión preferida por la población de diferentes edades<sup>1</sup> y extracto social.

El público que asiste a un restaurante, a un bar en cualquiera de sus variantes (de tapas, cabaret, discoteca, de intercambio, de juegos, entre otros), club social o centro nocturno, generalmente trasnocha hasta altas horas de la madrugada o simplemente amanece si su economía lo permite, teniendo en cuenta las múltiples opciones.

En estos establecimientos las personas ingieren bebidas alcohólicas, fuman<sup>2</sup>, bailan, se exaltan, discuten y son usuales los hechos violentos: peleas con resultados de muerte y lesiones. Delitos como abusos lascivos y violaciones han tenido lugar luego del disfrute de una noche de fiesta; otros ilícitos como la corrupción de menores (en los casos en los que el menor logra entrar), llevan de la mano la prostitución y el proxenetismo<sup>3</sup>.

En los exteriores e interiores de los locales ocurren robos y hurtos, el poder adquisitivo de

estos clientes ante los altos precios, sin dudas asegura el porte de sumas de dinero importantes, teléfonos caros, joyas y otros bienes de alto valor que son de fácil salida para los delincuentes. Muchos de los usuarios acuden en autos, habitualmente modernos con aditamentos llamativos que también son objeto de sustracción.

La salida de los trabajadores de estos locales es preocupante, obvio resulta, que llevan consigo el pago de la noche, que oscila entre 10 cuc hasta 100 según la actividad realizada. La ocurrencia de actos delictivos contra estas víctimas ha proliferado fundamentalmente en los negocios de mayor afluencia.

Los delitos violentos son esencialmente delitos intencionales, de resultados queridos, delitos dolosos. Como tales, el sujeto asiente, desea ese resultado y en ello va insertado un componente agresivo, que en no pocos casos transita por pequeñas acciones u omisiones que van en ascenso, e incluyen actuares físicos o psicológicos, hasta configurarse el tipo penal<sup>4</sup>.

Desde el Derecho Penal existen regulaciones para combatir estas conductas delictivas que surgen por el propio cambio y modificación de la vida social, pero como derecho de último *ratio*, no debe primar, si se llega a él es porque la prevención no existió o no se realizó adecuadamente (Ronald, 1995).

La regulación de Títulos como Los Delitos Contra La Vida y La Integridad Corporal; El Abandono de Menores, Incapacitados y Desvalidos; Los Delitos Contra Los Derechos Individuales y Los Delitos Contra El Normal

Desarrollo De Las Relaciones Sexuales y Contra La Familia, La Infancia y La Juventud son las muestras evidentes de la solución condenatoria del derecho, sin embargo, el empleo de la prevención situacional es una estrategia para contribuir a su disminución (Yero, 2017).

De un total de 60 locales nocturnos en el Municipio de Playa se seleccionaron 30 para aplicarles el cuestionario de tipo cerrado a sus propietarios o responsables de su dirección<sup>5</sup>, por el dominio de la actividad que realizan, para un 50 %.

Según los encuestados, en todos los locales han ocurrido hechos violentos que son constitutivos de delitos. Sin embargo, sólo en 10 se han realizado las denuncias pertinentes<sup>6</sup>. Los más frecuentes han sido: los robos, hurtos, lesiones, abusos lascivos, el consumo de drogas y estupefacientes, riñas, en gran medida vinculados con conductas peligrosas de prostitución. En dos casos han existido menores que han provocado situaciones similares a las descritas amén de la prohibición de su entrada.

En el 100 % de los encuestados, los hechos han ocurrido tanto dentro como en las inmediaciones de sus instalaciones. El 80 % se encuentran en zonas transitadas y de fácil acceso, todos cuentan con cámaras de vigilancia, guardias de seguridad que en dependencia de la capacidad del local oscilan entre 6 y 17 por turno, parqueadores y alarmas. En el interior de las instalaciones debido a la aglomeración de personas en determinados horarios y a la iluminación tenue, propia de estos locales, se vuelve imposible la visibilidad completa del lugar, imposibilitándose en

muchas ocasiones hasta el movimiento dentro de las instalaciones. Lo que facilita la ocurrencia de los presuntos actos delictivos y provoca que tanto los propietarios como los responsables de los locales asuman que es un riesgo que viene aparejado a la actividad que realizan.

El 80 % de centros se encuentran abiertos hasta las 4 de la mañana y el 20 % hasta las 6, en todos se venden bebidas alcohólicas por tragos y botellas. En todos los casos de las presuntas conductas delictivas descritas los autores han estado ingiriendo bebidas alcohólicas.

El 30 % de los locales tienen capacidad hasta 200 personas, el 40 % para 400 y el 30 % restante hasta 700 personas, todos al máximo los fines de semana. Estos últimos permanecen durante la semana con gran afluencia.

Se realizó también Observación externa, en horario de 1 a 3 de la madrugada cuando la mayoría se encuentran llenos, y de 5 a 6, horario en que comienzan a retirarse los clientes. En días laborables permanecen en este horario alrededor de 60 personas.

### **Guía para confeccionar el plan de prevención situacional en los locales nocturnos en la capital**

La seguridad ciudadana no tiene que ver sólo con más fuerza policial, sino con diseñar espacios públicos que eviten las oportunidades de que se produzcan delitos, con intervenir a tiempo en la familia, en la escuela, en grupos de jóvenes, en los establecimientos comerciales y en la administración para realizar el trabajo situacional y preventivo.

La formulación de una Guía de Prevención Situacional garantiza el actuar seguro, óptimo y resolutivo a través de un diagnóstico que recoja la concentración delictual, los factores de riesgo físico y la percepción de temor que pueda existir en la comunidad.

Para la elaboración de esta guía se tuvo como referencia los resultados de los métodos empleados y las teorías de la prevención, los que a través de la triangulación se corroboraron. En tal sentido se conforma de la siguiente manera (Kelling, 1982).

### **Guía para confeccionar el plan de prevención situacional que permita la reducción de los hechos violentos en los locales nocturnos.**

Los pasos a seguir:

1. Determinar las características del local:
  - Zona de ubicación (residencial o rural) y dirección<sup>7</sup>.
  - Si existen avenidas o calle principales cerca y si están alumbradas y debidamente señalizadas.
  - Si posee correcta iluminación dentro y en los exteriores.
  - Si existen cerca hospitales, unidades de policía, bancos con cajeros automáticos u otros centros nocturnos<sup>8</sup>.
  - El precio de los productos que oferta<sup>9</sup> y si posee hora feliz<sup>10</sup>.
  - Capacidad del centro con respecto a la cantidad de clientes.
  - Cantidad de trabajadores que posee.

- Características de la comunidad<sup>11</sup>.
  - Dimensiones estructurales del lugar<sup>12</sup>.
2. Determinar las características de los clientes:
- Edad promedio
  - Sexo
  - Nivel escolar
  - Ocupación
  - Ciudadanía
3. Determinar las medidas de seguridad que tiene el local:
- Cámaras de vigilancia
  - Guardias de seguridad
  - Parqueadores
  - Detector de metales en la entrada
  - Contador de personas
  - Guarda bolsos
  - Reservado
4. Elaborar los métodos a emplear, los cuales se dividen en grupos.

El primer grupo de medidas están encaminadas a obstaculizar el acceso o la facilidad de cometer el hecho:

- a) Incrementar el esfuerzo percibido, para lo que es necesario el endurecimiento de los objetivos como barreras físicas: candados, rejas, puertas y cámaras, entre otros.
- b) Incrementar el control de acceso que implica la delimitación de un espacio físico a través del establecimiento de barreras como porteros, guardias de seguridad y guarda

bolsos.

- c) Desviar a los transgresores, restringiendo el acceso a los bares de los clientes que la casa no desee o vetando los que se comporten incorrectamente.
- d) Implementar el control de facilitadores que son los elementos que hacen más fácil la comisión de delitos: estableciendo precios que no sean bajos para restringir el consumo excesivo de alcohol, limitar la zona de fumadores a un espacio específico, prohibir el uso de armas, carteras y bolsos dentro del local, prohibir la entrada de menores y de personas sin identificación y establecer una cantidad específica de clientes límites por noche.

El segundo grupo de medidas, está referido al peligro que debe asumir el delincuente:

- a) Incrementar el riesgo percibido, agregando conductas que tengan por objetivo principal aumentar el riesgo de que el delincuente sea sorprendido o identificado. Incluye los exámenes de control de acceso o salida<sup>13</sup>.
- b) Implementar la vigilancia formal a través de guardias de seguridad, parqueadores, guarda bolsos y aparatos electrónicos como cámaras de circuito cerrado y de televisión.
- c) Implementar la vigilancia informal que es la ejercida por medio de empleados.

El tercer grupo de medidas está enfocado a minimizar el beneficio:

- a) Reducir la ganancia o recompensa por el delito practicado a través del uso de dinero electrónico<sup>14</sup>.

- b) Identificar la propiedad de los automóviles a través de los parqueadores para evitar acercamientos de los que no son dueños de los vehículos, lo que reduce el robo en los mismos<sup>15</sup>.

El cuarto grupo de medidas está dirigido a influir en la conciencia individual y colectiva del presunto comisor y de la posible víctima:

- a) Aumentar los sentimientos de vergüenza a través del aumento de la cultura jurídica de la población<sup>16</sup>, el conocimiento de los actos que pueden ser constitutivos de delitos, su repudio por la transgresión social y las consecuencias (Juan, 1998).

Una de las características de la prevención situacional es su variabilidad en dependencia de las condiciones. La aplicación de esta guía es para que según la problemática se pueda crear un diapazón de soluciones con la correcta valoración de la realidad que es la clave para la aplicación exacta de la medida preventiva a través de las teorías que definen la prevención situacional.

El cómo implementarla depende de cada local y de los riesgos que se desee disminuir, debe valorarse por tanto establecer un responsable de este análisis que debe coincidir con el responsable del local por ser la persona que mejor conozca la situación, un ejecutor que debe ser un trabajador con experiencia y tiempo de trabajo en el centro y un controlador: figura que supervisará al responsable del análisis y al ejecutor, pudiera ser el propietario o un segundo jefe, entre otros. Debe chequearse el análisis periódicamente, cada seis meses o mensual según el progreso para evitar el temido

desplazamiento que siempre que ocurre es por un error en el análisis concreto de la situación.

### **Principios en los que se sustente la creación del plan de prevención situacional**

La formulación de la Guía de Prevención Situacional se sostiene sobre ciertos principios básicos, sociales y espaciales que inciden directamente en la situación delictual y de temor en el territorio. Entre ellos están:

#### 1. Integralidad de los proyectos

Integra la visión de desarrollo de una comunidad. La incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las personas permite generar estrategias de prevención certeras que acogen la visión de desarrollo de la comunidad. Al respecto, para definir posibles líneas de intervención, son componentes esenciales la observación de la diversidad de la población, distinguiendo tantos grupos etarios, género, rutinas y costumbres en el local, como también las redes y dinámicas de los clientes y grupos asiduos para identificar las actividades que generan alta percepción de temor e inseguridad.

#### 2. Territorialidad y actividad humana

Alude al reforzamiento territorial y al sentido de afecto que establece el trabajador y el cliente con su entorno inmediato y por el cual lo cuida. Al respecto, intencionar la ubicación deliberada de actividad humana mediante la transformación de las condiciones espaciales y la instalación de elementos en áreas potencialmente inseguras, puede contribuir al desplazamiento de algunos tipos de delitos y de grupos negativos que hacen

uso del espacio público, al lograr una recuperación en la ocupación de ellos.

### 3. Participación ciudadana y articulación comunitaria

La comunidad se hace parte de las distintas etapas del proceso, dado que el habitante es el mayor conocedor en la sensación de seguridad e inseguridad urbana respecto de su espacio, y este conocimiento intuitivo es un factor clave en el diseño de una estrategia situacional. Él reconoce los lugares que le generan amenaza o inseguridad. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación del proyecto.

### 4. Accesibilidad y movimiento peatonal

Provee mejores posibilidades de control sobre el espacio inmediato. Los espacios que cuentan con condiciones de acceso convenientes para el tránsito peatonal y rutas peatonales definidas, claras y orientadoras, favorecen la percepción de seguridad y pueden aportar en la prevención de ciertos delitos de oportunidad en el espacio público, pues ellas permiten un tránsito continuo y expedito para el peatón, entregándole mejores posibilidades de control sobre su espacio inmediato, y facilidades para el acceso a auxilio, al reducir posibles obstáculos a su desplazamiento y proveer de lugares con campos visuales amplios y despejados

### 5. Vigilancia Natural

Es posible ejercer un control social informal. El control visual que puedan ejercer las

personas producto del mejoramiento de las relaciones visuales establecidas al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa, permiten inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad, toda vez que permite una vigilancia natural del lugar por parte de quienes lo ocupan cotidianamente, a la vez que promueve el contacto entre los usuarios de un determinado lugar.

### 6. Configuración de usos

Un espacio que acoge los distintos tipos de usos y respeta la diversidad de la población, contribuye a la cohesión social de la comunidad, pues genera una mayor interacción social entre sus habitantes; a la vez que ayuda a mantener un espacio con altos niveles de actividad y ocupación, evitando su deterioro y abandono.

### 7. Sentido de mantención

Los habitantes desarrollan sentido de pertenencia, identidad y valoración por el espacio común. En los lugares en los cuales los vecinos y actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio público más próximo, los apropia y empodera respecto a evitar malas prácticas en él, reduciendo las posibilidades de ocupación por parte de grupos negativos y previniendo posibles conflictos, que puedan degenerar en espacios deteriorados propicios para el anonimato y una alta concentración de delitos.

Los principios son la base con la que fortalecer la estrategia de prevención situacional a nivel metodológico, el soporte estructural que



una vez adecuado a partir de la aplicación de la guía desarrolla las medidas a aplicar.

### Conclusiones

La prevención situacional es la suma de la aplicación de las teorías que la sustentan no puede desligarse ninguna si se desea aplicar la medida adecuada que contribuya a la disminución efectiva del delito. Cada situación tiene peculiaridades donde confluyen problemas ambientales, de control, oportunidades, descuidos, entre otros.

Los medios disponibles, la calidad de la formación de los agentes, los niveles de criminalidad, la corrupción y la debilidad del Estado influyen en la prevención situacional como una alternativa aplicable a la labor policial que abre los caminos hacia las diferentes aplicaciones de la prevención situacional.

Cada estrategia aplicada a la prevención situacional es única, pues se crea a partir de las condiciones y necesidades de cada lugar. La formulación de una Guía de Prevención Situacional y la aplicación de medidas garantizan el actuar seguro, óptimo y resolutivo a través de un diagnóstico que recoja la concentración delictual, los factores de riesgo físico y la percepción de temor que pueda existir en la comunidad.

La aplicación de la guía y las medidas situacionales crean la vía para implementar medios que contribuyan a la seguridad ciudadana, al mejoramiento del espacio y a la disminución de actividades delictivas que responden al descuido y a la facilidad de la ocurrencia del hecho. Reprimir sin violencia,

responsabilizar al ciudadano, desmotivar al delincuente a través de las teorías que definen la prevención situacional son las tareas de nuevo orden.

Las medidas que ha de contener el plan de prevención situacional de los hechos delictivos violentos en los locales nocturnos se agrupan en cuatro grupos: medidas encaminadas a obstaculizar el acceso o la facilidad de cometer el hecho, medidas referidas al peligro que debe asumir el delincuente, medidas enfocadas en minimizar el beneficio y medidas dirigidas a influir en la conciencia individual y colectiva del presunto comisor y de la posible víctima.

### Notas

- <sup>1</sup> A partir de los 18 años que es la mayoría de edad en Cuba.
- <sup>2</sup> Algunos consumen drogas o estupefacientes fuera del centro nocturno, pero están en ese estado provocado durante el tiempo que se encuentran en él.
- <sup>3</sup> La evasión fiscal ha sido la causa del cierre de muchos establecimientos.
- <sup>4</sup> El Código Penal, Ley 62, regula entre los bienes jurídicos protegidos disímiles delitos violentos, siendo los más importantes los delitos Contra la Vida e Integridad personal, los delitos Contra la familia, la infancia la juventud, la libertad sexual, los Delitos Contra los Derechos Individuales, así como otros como delitos contra la Administración y la Jurisdicción, el Orden Público. Sobre estos recaen las valoraciones del trabajo de cara a la prevención situacional.
- <sup>5</sup> Los locales encuestados fueron: Bares; Que Bolá, LM, Zarzuka, Hola Habana, Malevo, Melen, 1ra y 60, Espacios, Super Singel, Only Boys, 40 grados, 1Ra y 3ra, Felinis Bar, Hugo's Bar y Mío y Tuyo; Restaurantes: De K'amino, Roma, Chuchería, En 34, Waka Waka, Mama, Mar Adentro, 24 horas, Que Rico, El Platillo; Spas: Sexi Ángel, Buena noche, Todo tuyo, Sin pareja, Casa Body.

<sup>6</sup> Esto alude a que o les es conveniente a los propietarios o responsables de estos establecimientos particulares la presencia de la policía en el lugar que puede ocasionarle el cierre temporal o definitivo del local, la retirada temporal o definitiva de la licencia, la confiscación de algún bien o la detención de trabajadores, todo lo que remite en mala publicidad para el centro, solucionándose generalmente los problemas en el momento de forma más mediadora, lo que no siempre favorece debido a la peligrosidad social de algunas de las conductas que se generan en estas instalaciones hasta el momento.

<sup>7</sup> Es importante determinar si el barrio donde está ubicado el local posee acceso fácil a las vías de mayor tránsito y si el lugar es tranquilo o proclive a las conductas delictivas.

<sup>8</sup> Si existen otros centros nocturnos cercanos definir el posible horario de cierre.

<sup>9</sup> El precio determinará la clientela en lugares con encarecimiento de las ofertas los clientes que asistan tendrán mayor nivel económico.

<sup>10</sup> Oferta de tragos a mitad de precio o de dos tragos o botellas por el precio de uno.

<sup>11</sup> Si hay aglomeración de viviendas, si existen edificios multifamiliares, si los vecinos juegan dominó, se reúnen en las esquinas o permanecen despiertos hasta altas horas de la noche, entre otros.

<sup>12</sup> Distribución del local y la medida aproximada en metros cuadrados.

<sup>13</sup> Los detectores de metales, guardias de seguridad y contadores de personas para establecer un límite de público en el lugar acorde a los guardias existentes.

<sup>14</sup> Aceptar el pago a través de tarjetas de crédito.

<sup>15</sup> Puede implementarse sistema de chapillas por vehículo.

<sup>16</sup> La policía como se ha ilustrado en epígrafes precedente puede ayudar en esta labor profiláctica y de enseñanza.

Juan, M. A. (1998). El control social del delito a través de la prevención situacional. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 282.

Kelling, J. Q. (1982). *Ventanas rotas*. Atlantic: The Atlantic Monthly.

Maguire, R. M. (2010). *The Oxford Handbook of Criminology*. Oxford: Oxford University Press.

Ronald, C. (1995). *Situational crime prevention*. New York: Farrington.

Ronald, F. M. (1998). *Opportunity makes the thief. Practical theory for crime prevention*. London: Home Office.

Sánchez, J. M. (2001). *La expansión del Derecho Penal*. Madrid: Civitas.

Yero, D. R. (2017). *Código Penal de la República de Cuba, Ley 621/87 Anotado con las disposiciones del CGTSP*. La Habana: Ediciones ONBC.

### Conflicto de intereses

Las autoras declaran que no existe conflicto de intereses.

### Declaración de autoría

Rocío Cebrián Benito: realizó la revisión bibliográfica, preparación, revisión y corrección del manuscrito.

Yoruanys Suárez Tejera: realizó la revisión bibliográfica, preparación, revisión y corrección del manuscrito.

Fecha de enviado: 07/02/2021

Fecha de aceptado: 23/02/2021

### Referencias

Arrubla, C. M. (2000). *Introducción a la Criminología*. Bogotá: Grupo Editorial Leyer.